

Sernac denuncia a dos bancos por ofrecer créditos no educacionales al interior de universidades

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) denunció a la justicia a bancos Itaú y Santander por ofrecer créditos no educacionales al interior de universidades, lo que está prohibido por la Ley 19.496 de atención al consumidor.

En concreto, el organismo dio a conocer que tras fiscalizaciones en terreno, constató que en casas de estudios en las regiones de Antofagasta, Maule, Biobío, Los Ríos y RM, dichos bancos presentaban posibilidades de optar a tarjetas de crédito, cuentas corrientes y otros productos. Andrés Herrera, director del Sernac, exigió las multas más gravosas para los bancos involucrados en el hecho.